Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA Y VNO.

Ayuntam.to de 13 de Sep.re

M.A M.N M.L. fidelissima Villa de Leca, y sala Capitular de ella à Azere de mil.es Sesenta y Vno, se Juntaron los Sñ.s Conssjo, Justicia, y Regim.to della à Saber el Sñ.r Lic.do D. Pasqual Nuñez Coello Abogado delos R.s Consjos Alcalde Mayor desta Villa por su Mag.d D. Juan Nuñez: D. Joseph Serrano Alcalde, D.n Juan Miguel Sueko: D. Juan Ortiz Niño Serna: D. Pedro Ortiz Niño Mora: D. Pedro Ortiz; D. Miguel Muñoz Ortega: D. Joseph Ortega Ortiz Niño; D.n Fran.co Sanchez Amaya; D.n Ant.o Ortega Muñoz; D. Jos.ph Ortiz Muñoz; D. Pedro Ortiz Niño Muñoz Procur.or Sindico; D.n Juan Serrano, y D.n Bas.n Sanz Amaya; Alg.il Perpetuo, y D. Fran.co Perez de los Cobos Alg.il Mayor desta dicha Villa; Habiendo sido Juzgado por Febr.o Pasado; y Jos.ph Jimenez Muñoz Portero de que Doy fee; a Tratar y Conferir Cosas tocantes al Servicio de su Mag.d Dios Nuestro Señor desta Villa, y su Rep.co y Acordaron lo siguiente

17 milla- rios y Vereda

Que Ayuntam.to vehiz Pueda y Despache Despachado por el S.r Intendente General deste Reyno con fha. de Octo deel Corriente Junto con Vna Real Orden del Exmo señor